

# LAS RESIDENCIAS DE MAYORES AL BORDE DEL COLAPSO

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

**La AMAS se ve obligada a contratar trabajadores en activo en el sector privado.**

La Subdirección General de Personal de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, ante la falta de candidatos para cubrir las contrataciones de Auxiliar de Enfermería y DUE en los centros de la AMAS, ha solicitado al Servicio de Empleo Público Estatal que admitan las solicitudes de los interesados que, aun estando trabajando en empresas privadas, estén inscritos en la "Mejora de Empleo" de la propia Oficina de Empleo y sus horarios laborales sean compatibles con los turnos de trabajo de los centros del AMAS.



Ante este cambio en los requisitos para acceder a esta contratación, recordamos que:

- Es necesario estar inscrito como Demandante de Empleo ocupado, es decir, Mejora de Empleo.
- La inscripción se debe realizar en la Oficina a la que pertenece el usuario en función de su domicilio, (no tienen que acudir a la de Moratalaz).
- La titulación requerida para la categoría de Auxiliar de Enfermería es Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- La participación en esta Oferta es INCOMPATIBLE con la prestación de servicios en Entidades Públicas.

Es la primera vez en la historia que nos encontramos con que la Administración tiene que recurrir a trabajadores que se encuentran en activo en el sector privado para cubrir puestos en los centros de trabajo de la AMAS.

Esta situación se debe principalmente a que:

- Las condiciones laborales en la AMAS son deficitarias.
- La carga de trabajo es muy grande.
- Los trabajadores se sienten poco reconocidos profesionalmente.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que para evitar que se siga repitiendo esta situación es necesario que las mejoras de trabajo, que se están tratando en la Mesa de negociación del Convenio Colectivo, sean lo suficientemente atractivas para que los trabajadores quieran prestar sus servicios en S.Sociales.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



**Sindicato más representativo en los Servicios Sociales**

**Diferénciate**